Alcaldía de Medellín

Fecha: 18 de abril de 2022

Señor(a)
LUCILA VELÁSQUEZ URIBE
Representante Legal Suplente
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA
La Ciudad

Asunto: Facturación prestación de servicio correspondiente a la atención del **01 al 31** de **MARZO** de 2022

De acuerdo con la verificación de la información recibida y el reporte de los estudiantes efectivamente atendidos del periodo comprendido entre el **01 y el 31** de **MARZO**, la supervisora del contrato, solicita realizar la factura con base en los siguientes datos:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato	4600092811
Entidad	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA
NIT	890.902.401-0
Estudiantes contratados	1.357
Modalidad	CONFESIÓN RELIGIOSA
Objeto del contrato	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac
Fecha acta de inicio	14 de enero de 2022
Fecha terminación del contrato	28 de septiembre de 2022

CERTIFICACIÓN

Estudiantes certificados período de servicio **MARZO**	
1.272	
Días de prestación del servicio	Valor estudiante por mes
30	**$ 74.478**
Valor certificado	
$94.736.016	

Valor certificación	**$94.736.016**

Alcaldía de Medellín

DATOS PARA REFLEJAR EN LA FACTURA

Período de servicio	**MARZO**
Estudiantes certificados	**1.272**
Días de prestación del servicio	**30**
Valor estudiante por mes	**$74.478**
Valor certificado periodo de servicio **MARZO**	**$94.736.016**

Valor factura	**$94.736.016**

Nota 1: La certificación se realiza con base en los resultados de los dos recorridos por mes, efectuados por los técnicos de conteo.

Nota 2: A partir del siguiente periodo se harán los ajustes a que haya lugar (estudiantes que se pagaron y no fueron atendidos o por estudiantes que fueron atendidos y no pagados).

Como anexo a la facturación se deberá cargar en la carpeta (2. FACTURACION-MARZO) del drive compartida desde el correo coberturaeducativa2022@gmail.com el **18 de abril de 2022**, utilizando la siguiente nomenclatura:

Nomenclatura
1.RUT_#contrato
2.Cer_SS
3.TP_RF
4.JCC
5.DIAN

1*. RUT_#contrato:* Registro Único Tributario con generación del mes en que se presenta la factura (el nombre de este anexo incluye el número del contrato de la vigencia 2022 ejemplo 1.RUT_4600092725)

2.Certificado_SS: *Certificado de pago de seguridad social, nómina, prestaciones sociales y parafiscales firmado por Revisor Fiscal y Representante Legal en caso de no tener la obligación debe estar firmado por el Representante Legal (el documento debe tener fecha igual o posterior al pago de la seguridad social del periodo a facturar).*

3. TP_RF: Tarjeta profesional del revisor Fiscal Vigente y Actualizada (en caso de no tener la obligación se adjunta el documento de identidad del Representante Legal)

4. JCC: Certificado vigente de la JCC del Revisor Fiscal. (en caso de estar obligado, de lo contrario se omite este punto).

5. DIAN: Formato de la DIAN 1876. Autorización Numeración de Facturación con el que se emite la factura

Alcaldía de Medellín

Presentación Factura electrónica de venta año 2022

- La factura electrónica de venta debe ser enviada en formato XML y PDF al correo electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co con copia al correo erika.franky@medellin.gov.co
- La factura electrónica de venta debe ser generada y enviada en un archivo .ZIP que incluye la factura en los formatos XML y PDF
- No se debe enviar ningún otro archivo en el correo (solo se debe enviar el archivo .ZIP que contiene la factura en PDF y XLM)
- Si se van a enviar varias facturas, cada una debe llegar en un correo diferente (archivo .ZIP que contenga la factura en PDF y XLM)
- Tener en cuenta que **el número de contrato debe estar completo con los 10 dígitos** (el cual debe ser digitado y NO pegado como imagen)
- Indicar los datos completos del Municipio de Medellín (Razón Social, NIT y dirección)
- Indicar el objeto del contrato como aparece en la minuta contractual de 2022
- **La fecha de vencimiento debe ser igual o superior a treinta (30) días**
- Indicar el número de la cuenta bancaria, el tipo de cuanta y el nombre de la entidad bancaria, la cual deberá estar registrada en el banco de proveedores del Municipio
- Indicar valor de la factura en número y letras
- Indicar el número de estudiantes a certificar por cada periodo de servicio
- La fecha de generación y emisión de la factura debe ser la misma

SANDRA LILIANA POSADA MUÑOZ
Supervisora Contrato **4600092811**
Secretaría de Educación

Proyectó: ERIKA B. FRANKY VÉLEZ-Contratista Profesional Apoyo Facturación CE

Orden de la
Compañía de María Nuestra Señora

ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA-MEDELLIN

NIT: 890902401-0
CL 9 S 37 45
Medellin, Antioquia
Teléfono: 3211166
www.cdm.edu.co/la-ensenanza-medellin
facturacionmde@cdm.edu.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 07CM 13870
Si somos responsables de IVA

SEÑOR(ES):	**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**			**FECHA EXPEDICIÓN(DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN:	**CALLE 44 52 165**			**21-04-2022**
EMAIL:	**astrid.gil@cdm.edu.co**			**FECHA DE VENCIMIENTO**
TELÉFONO:		**D.I.**	**890905211**	**21-05-2022**

Fecha de certificación: 2022-04-21 11:09:45

NRO.	CONCEPTO	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	DESCUENTO	TOTAL
1	Contrato 4600092811 Período de servicio: Marzo	TARIFA	1	94.736.016	0	0	94.736.016

SUBTOTAL:	$ 94,736,016
IVA:	$ 0
DESCUENTO:	$ 0
TOTAL A PAGAR:	$ 94,736,016

OBSERVACIONES: **Facturación Electronica:**

Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la I.E Oficial Santa Juana De Lestonnac. N° estudiantes 1272 Días: 30 Vlr estudiante: $ 74.478 Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia N° 10272377365

CUFE: e66cf6921738062cbe9c979bc92d2c645d21b3feee8e9accf5bf63ac9c0f311f5c3d9b29cd65db320b7fbe8766819bb2

MEDIO DE PAGO: **OTRO**
FORMA DE PAGO: **Crédito**

Somos entidad sin ánimo de lucro y Autorretenedores de ICA

Resolución habilitación dian N° 18764020451688 del 2021-11-02 al 2022-11-02.
Autoriza del 10001 al 100000 prefijo 07CM.

Vigencia resolución:
2022-11-02

Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

Alcaldía de Medellín

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO N° 4600092811 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN Y ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de la Cláusula Quinta Valor del Contrato y la Cláusula Sexta Forma de Pago del contrato **4600092811** de 2022 cuyo objeto es "**Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac"** se autoriza el pago mediante la factura o documento equivalente N° **07CM 13870** emitido por **ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA** con NIT **890.902.401-0,** por valor de **noventa y cuatro millones setecientos treinta y seis mil dieciseis Pesos m.l. ($94.736.016**) a la cuenta de **Ahorros No.10272377365** de **Bancolombia**

PERIODO	ESTUDIANTES A RECONOCER	VALOR
MARZO (30 días)	1272	$94.736.016

Las posiciones que se afectaron son las siguientes:

REGISTRO PRESUPUESTAL	POSICIÓN	PROYECTO	FONDO	VALOR
4900030764	70	200395	110000122	$94.736.016
TOTAL				$94.736.016

Para constancia se firma en Medellín el día 21 de abril de 2022.

SANDRA LILIANA POSADA MUÑOZ
Supervisora del contrato **4600092811**

Proyectó: Erika B. Franky Vélez-Profesional Apoyo Facturación CE
Aprobó Juan David Pineda Rada-Profesional Especializado Financiero C
Aprobó: Juliana Vargas Echeverri-Profesional Especializado CE

Alcaldía de Medellín

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000667982 **División:01**
Pedido 4900030764
Contrato 4600092811
Secretaría Educación

Fecha Documento: 22.04.2022 **Dependencia:** Subsec Prestación del Servicio Educativo
Descripción del pago: 07CM13870
Objeto del contrato: Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac .

Proveedor

Codigo: 890902401 **Nit:** 8909024010 **Nombre:** Orden De La Compañia De Maria Nuest

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	270005	AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	94.736.016	94.736.016,00	5501050201	110000122	200395	070
			TOTAL	**94.736.016,00**				

Creado por Sandra Liliana Posada Muñoz@
Registrado el 22.04.2022 09:07:48

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería
Unidad de Caja

FO-HAPU-415 DATOS BASICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura / 2. Información Interviniente / 3. Datos para el pago

Número	07CM13870	**Titular del pago Nombre**		Orden De La Compañia De Maria Nuest	**Receptor del pago**	ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUEST	
Fecha	21.04.2022	**Emisor de la factura o documento equivalente**	**NIT o CC:**		**Entidad Bancaria**	BANCOLOMBIA S.A.	
			Nombre		**No.Cuenta Bancaria**	10272377365	
Valor	94.736.016,00	**Receptor Alternativo**			**Tipo de cuenta**	02	

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento
4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago / 6. Cuenta Bancaria Giradora

Número Contrato 4600092811

Cuenta bancaria especifica del fondo

Número EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N	Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000667982	4900030764	200395	110000122	**94.736.016,00**	No			
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				
				0,00				

Valor Total Entrada de Mercancía 94.736.016,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio
7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
SANDRA LILIANA POSADA M	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	207	6770 -3137104004

Creado por Sandra Liliana Posada Muñoz@

Registrado 22.04.2022 09:08:55

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821649212

(415)7707212489984(8020) 000001482164921 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 2 4 0 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA-MEDELLIN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 S 37 345

42. Correo electrónico impuestosmde@cdm.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 3 8 8 6 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 0 4 1 0 2 6	9 4 9 1	2 0 0 4 1 0 2 6		6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

06- Ingresos y patrimonio.
52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 04 / 12 : 33: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ URIBE LUCILA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-04-2022 12:35:11PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Orden de la Compañía de María Nuestra Señora
PROVINCIA DEL PACÍFICO
| Order of the Company of Mary Our Lady

Medellín, abril 19 de 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
DE LA ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA - MEDELLÍN
NIT 890902401-0

CERTIFICA QUE

La **ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA - MEDELLÍN** identificada con NIT **890902401-0**, cumple con las obligaciones de afiliación a Fondo de Pensiones y Cesantías, EPS, ARL y Parafiscales de todo su personal vinculado.

Así mismo, certificamos que durante los 6 meses anteriores a la presente fecha, la **Orden de Compañía de María Nuestra Señora – Medellín** ha cumplido con los pagos de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha, igualmente, cumple con el pago de incapacidades, vacaciones y cesantías a la fecha de facturación.

No. Planilla pago seguridad social	Transacción Bancaria	Periodo de Cotización	Fecha de cotización
55076465	1393118163	Marzo de 2022	Abril de 2022

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

HNA LUCILA VELASQUEZ URIBE
Cédula 21271125
Representante Legal Suplente

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.271.125**

VELASQUEZ URIBE

APELLIDOS

LUCILA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1937**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-1959 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0112100-00170187-F-0021271125-20090815 **00150**35679A 1 2280011296

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764017512231

(415)7707212489984(8020) 0018764017512231

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 0 2 4 0 1	0				

11. Razón social
ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA-MEDELLIN

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CL 9 S 37 345

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-09-03 / 08:31:38 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VELASQUEZ URIBE LUCILA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 21271125 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA-MED

997. Fecha formalización 2021-09-03 08:31:38

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764017512231

(415)7707212489984(8020) **0018764017512231**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 0 2 4 0 1	0				

11. Razón social

ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA-MEDELLIN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA NUESTRA SEÑORA-MEDELLIN CL 9 S 37 345	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	07CM	9,012	10,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO